



REGLAMENTO LA SAGRA SKYRACE

Artículo 1. La Prueba. C.D. BALABAK organiza el evento denominado LA SAGRA SKYRACE el **día 24 de Septiembre de 2022**

El evento consta de 4 carreras a pie, de tipo competitivo, con las siguientes características cada una de ellas:

SKYULTRA

DISTANCIA: 70 Km
DESNIVEL: 3.600 m+
SALIDA: Puebla de Don Fadrique
HORA DE SALIDA: 06.00
Nº DE PARTICIPANTES: 150

SKYMARATON

DISTANCIA: 41,7 KM
DESNIVEL: 2.600 m+
SALIDA: Puebla de Don Fadrique
HORA DE SALIDA: 08.00
Nº DE PARTICIPANTES: 150

SKYRACE

DISTANCIA: 28 Km
DESNIVEL: 2.000 m+
SALIDA: Ermita de las Santas
HORA DE SALIDA: 09.30
Nº DE PARTICIPANTES: 300

SKYTRAIL

DISTANCIA: 16,2 Km y 10,4 Km respectivamente.
DESNIVEL: 840 m+ y 530 m+
SALIDA: Ayto Puebla de Don Fadrique
HORA DE SALIDA: 10.30 y 11.00 respectivamente.
Nº DE PARTICIPANTES: 100



UTMB WORLD SERIES
QUALIFIER



QUALIFIER

100K



QUALIFIER

50K



QUALIFIER

20K





Artículo 2. Recorrido.

2

2.1: Recorrido. El itinerario recorre terreno de alta montaña utilizando caminos, pistas y sendas. Es imprescindible que los participantes tengan experiencia en pruebas de esta envergadura, siendo plenamente conscientes de la longitud, dificultad, y exigencia física de la prueba, la cual podrá desarrollarse bajo condiciones meteorológicas adversas.

2.2: El recorrido estará marcado por la Organización con cinta plástica de color vivo, y piquetas de madera con flechas plastificadas y otros elementos de señalización que se consideren imprescindibles para una adecuada orientación de los participantes, que estarán ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de las vías por las que se transite en cada momento.

2.3: Será obligatorio para todos los participantes completar la totalidad del recorrido, pasando por todos los controles establecidos. El participante que ataje o recorte el itinerario marcado, será penalizado en función de las características del tramo recortado (desnivel, distancia, dificultad, etc.) El participante que no pase por todos los controles establecidos y valide correctamente su tarjeta chip o que utilice algún medio mecánico para su desplazamiento, será descalificado.

Controles Obligatorios:

- Ermita de las Santas
- Collado de las Viboras
- Cima de la Sagra

2.5: Se establecerán unos tiempos máximos de paso para distintos puntos que se harán públicos con antelación a través de la web siendo adecuados para cualquier participante que se encuentre en un buen estado de forma física, y esté habituado a participar en pruebas de resistencia. Aquellos participantes que los sobrepasen, deberán entregar su dorsal en el control más próximo, retirarse de la prueba y seguir las instrucciones de los responsables del control para llegar a meta.

2.6: La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen, o por otras causas de fuerza mayor. En este caso, el importe de inscripción pagado no será devuelto al participante.

2.7: Si algún participante decide abandonar la competición, debe hacerlo en algún punto de avituallamiento. Los puntos de abandono preferentes son, Ermita de las Santas, Benimantell, Benifato, Confrides y Sella, únicos lugares donde se garantiza la evacuación a meta con vehículo, en el resto de controles se indicará hacia donde dirigirse, salvo en caso de lesión que se activará el dispositivo de emergencias.



2.8: Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto, en el último control realizado.

2.9 Cancelación o modificación de fecha de la prueba.

La organización podrá suspender la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen o por otras causas de fuerza mayor. En este caso los derechos de inscripción no serán devueltos.

Artículo 3. Avituallamientos.

3.: Cualquier corredor de cualquiera de las 4 distancias participará en modo eco-responsable y de semi **autosuficiencia**.

3.1: Cada participante deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesarios para poder completar el recorrido.

3.2: La Organización dispondrá, como apoyo, de varios avituallamientos intermedios, con bebidas y alimentos en cantidades estimadas como razonables, que se deberán consumir en el mismo punto de control-avituallamiento:

No se facilitarán vasos en los puestos de avituallamiento. Cada participante deberá portar y utilizar su propio vaso para consumir las bebidas. El agua estará destinada única y exclusivamente para rellenar los bidones o bolsas de hidratación, **el resto de bebidas deberán consumirse *in situ* usando el vaso obligatorio.**

3.3: Cada participante deberá marcar de manera legible su número de dorsal, con rotulador indeleble, en los envoltorios de barritas, geles, o comida envuelta que decida llevar consigo desde la salida.

Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la meta o cualquiera de los avituallamientos-puntos de control dispuestos por la Organización. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado.



3.4: Cada participante deberá portar el siguiente material obligatorio según modalidad:



| Material: O=Obligatorio R= Recomendable | SKYULTRA 73K 3600 d+ | SKYMARATON 42k 2600 d+ | SKYRACE 28K 1800 d+ | SKYTRAIL 16K 10K |
|--|---------------------------|-----------------------------|--------------------------|---------------------|
| Vaso o recipiente | O | O | O | O |
| Frontal con pilas de recambio y luz roja trasea | O | R | R | R |
| Manta Termica | O | O | R | R |
| Gorra, gorro, bandana, visera o similar | O | O | R | R |
| Chaqueta cortaviento de manga larga con capucha. | O | O | O | R |
| Pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas. | O | O | R | R |
| Guantes | O | O | R | R |
| Recipiente/s para líquido con capacidad mínima de 1 litro. | O | O | R | R |
| Teléfono móvil, operativo, cargado y con el n° facilitado. | O | O | R | R |
| Calzado adecuado. | O | O | O | O |
| Reserva alimentaria. | O | O | R | R |
| Camiseta térmica de manga larga o manguitos. | R | R | R | R |
| Silbato. | R | R | R | R |

3.5: La Organización podrá solicitar otro material obligatorio si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen. Esta circunstancia, de ser necesaria, se comunicará con antelación.

Artículo 4. Inscripción.

4.1: La prueba está abierta a todos los deportistas con edad mínima de 18 años cumplidos.

4.2: Para formalizar la inscripción y recoger el dorsal, será necesario presentar el DNI, Pasaporte, o documento equivalente para participantes extranjeros.

4.3: Aquellos participantes que estén en posesión de licencia federativa de montaña, con seguro que cubra este tipo de pruebas, obtendrán descuento en la inscripción al no incluir seguro. **Para acogerse al descuento deberán presentar original de la licencia en el momento de recoger el dorsal** . En caso de no presentarla deberá abonar la diferencia. La licencia federativa deberá ser válida para la modalidad de carreras por montaña, cuando menos, en Andalucía. No será válida ninguna licencia que no haya sido emitida por alguna de las federaciones territoriales reconocidas por la FEDME.



4.4: A cada corredor se le entregará un dorsal/pectoral **NOMINATIVO E INTRANSFERIBLE**, que deberá llevar durante todo el recorrido **situado bien visible en la parte delantera**, sin doblar ni cortar, estando penalizado el no cumplir con este artículo.

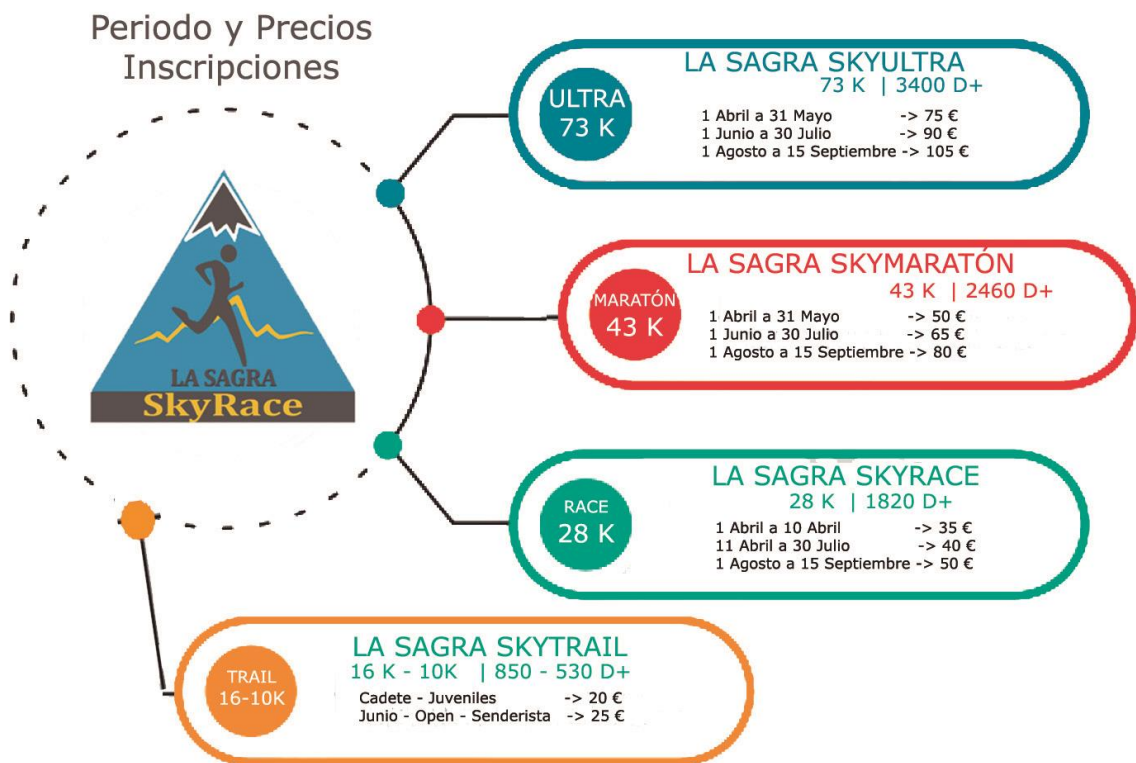
4.5. CATEGORIAS

| | | | | |
|---|-------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------|
| Para pruebas de aval: Al menos un recorrido de [9-15] Km y [400,700]+ que incluya estas categorías inferiores. | CADETE | 15 -16 años | 2005-2006 | 8-10 km [350-500]+ |
| | JUVENIL | 17-18 años | 2003-2004 | 9,5-14,5 km [500-850]+ |
| | JUNIOR | 19-20 años | 2001-2002 | 12,8-19 km [700-1050]+ |
| | ABSOLUTA | + 21 años | Antes de 2000 | |
| SUBCATEGORÍAS | PROMESA | 21-23 años | 1998-1999-2000 | SUBCATEGORÍAS |
| | SENIOR | 24-39 años | 1982 a 1997 | |
| | VETERANA A | 40-49 años | 1972 a 1981 | |
| | VETERANA B | 50-59 años | 1962 a 1971 | |
| | VETERANA C | + 60 años | Antes de 1961 | |



Artículo 5. Importe inscripciones, anulaciones y cesiones.

5.1. Las inscripciones se realizarán exclusivamente por Internet a través de la web del evento, y el pago se realizara, siguiendo las instrucciones de la misma. Los derechos de inscripción son:



Los derechos de inscripción incluyen todos los servicios descritos en el presente reglamento, y en cualquier caso:

- Inscripción a la carrera
- Avituallamiento líquido y sólido durante la carrera
- Avituallamiento en meta
- Asistencia durante la carrera mediante dispositivo sanitario y de seguridad fijado por la organización
- Servicio de transporte desde la meta a la salida antes de la carrera para modalidad SKYRACE
- Bolsa del corredor con camiseta técnica



5.2. Seguro de cancelación.

Los participantes podrán contratar un seguro de cancelación en el momento de formalizar su inscripción, el cual podrán hacer valer por cualquier causa hasta 48 horas antes del evento. Superado ese plazo el seguro dejará de tener validez y la organización no devolverá el importe pagado por la inscripción.

En caso que no contrate el seguro de cancelación y el participante reclame devolución del importe por motivos de enfermedad, accidente etc, deberá acreditarlo y supondrá abonar el seguro de cancelación más un sobre coste de 15 € por gastos de gestión.

5.3. Cambios y Cesiones de dorsales. Se podrá cambiar o ceder el dorsal, siempre y **cuando se haga antes del 1 de Septiembre de 2022**. En el caso de cambio de distancia ultra maratón a distancia maratón o trail la organización no devolverá la diferencia del coste de inscripción. Si el participante quisiera cambiar de distancia maratón a distancia ultra maratón o trail deberá abonar la diferencia del coste de la inscripción.

Artículo 6. Trofeos y clasificaciones.

6.1: Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría establecida, así como a los ganadores absolutos de la prueba, tanto masculino como femenino. Para optar a trofeo es necesaria la participación de, al menos, cinco participantes en cada categoría. De no cumplirse este requisito, solo se entregará trofeo al primer clasificado de la categoría.

6.2: La no presencia en el acto de entrega de trofeos, se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona para la recogida de los trofeos y premios, deberá ser conocida y autorizada por la Organización al menos con 2 horas de antelación a la entrega.

Artículo 7. Retirada y abandonos.

7.1: Cualquier participante podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, avisando al control más próximo o al personal cualificado de la Organización y entregando el dorsal. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada.

7. 1.1. Salvo caso de accidente o herida, el corredor que abandone tendrá que dirigirse por sus medios hasta el punto de control más cercano.

7.2: La Organización podrá retirar de carrera, bajo su criterio, a los participantes que tengan problemas físicos evidentes (vómitos, diarreas, desorientación, desmayos...) que puedan poner en peligro su salud, o a aquellos que tengan mermadas sus condiciones físicas para seguir en carrera.



7.3: Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados o a aquellos que lo requieran. Los corredores que incumplan esta obligación serán descalificados.



Artículo 8. Aceptación y responsabilidad.

8.1: Los participantes de LA SAGRA SKYRACE, en cualquiera de las 4 distancias ofertadas, deben tener experiencia en pruebas de ultrafondo, siendo de su responsabilidad exclusiva los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar este requisito. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, lesión, desfallecimiento o negligencia del corredor, así como de la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización y al C.D. BALABAK de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión de cualquier tipo y gravedad.

Cada participante en el momento de formalizar su inscripción firmará un documento de exención de responsabilidad al organizador por su participación en la prueba, certificando de manera expresa que su condición física es la adecuada para participar en el LA SAGRA SKYRACE, debiendo entregar copia impresa del documento firmada en el momento de retirada del dorsal.

8.2 : Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por la Dirección de Carrera.

Artículo 9. Participantes.

La organización estipula un tope máximo de participantes de 600 participantes para todos los recorridos (200 para cada una de las distancias).





Artículo 10. Seguridad y Asistencia Médica.

La organización contempla la instalación de 6 puntos de control-avituallamientos, los cuales estarán conectados de manera continua vía teléfono móvil con el Puesto de Mando y emergencias, situado en meta.

Artículo 11. Puestos de control y avituallamientos. La organización dispondrá de puntos de control de participantes, que coincidirán con cada uno de los avituallamientos. Asimismo, existirá un control a la salida y otro a la llegada de los participantes, en ambos recorridos.

Los controles de paso serán también avituallamientos líquidos y sólidos, cuyo detalle se publicitará oportunamente en la web del evento. Como mínimo cada uno de los avituallamientos tendrá agua, isotónica y fruta.

En meta se ofrecerá un avituallamiento final completo a todos los participantes.

Artículo 12. Tiempo máximo y barreras horarias. El tiempo máximo estipulado por la organización de LA SAGRA SKYRACE para completar el recorrido es de 15 horas, en distancia SKYULTRA, y 9 horas en distancia SKYMARATON y 6 horas en la distancia SKYRACE, a contar desde el inicio de la prueba. Estos tiempos máximos son orientativos y podrán ser modificados por la organización en cualquier momento antes de la celebración de la prueba, debiendo ser oportunamente comunicados a los participantes.

Las horas de corte en cada uno de los controles serán comunicadas oportunamente en la web de la carrera; las mismas han sido calculadas para permitir a los participantes completar cada tramo a un ritmo razonable. Para ser autorizados a continuar el recorrido los participantes deberán abandonar el puesto de control antes de la hora fijada como límite (sea cual sea la hora de llegada a dicho puesto de control). Todo competidor que sea eliminado de la prueba y que quiera continuar su recorrido podrá hacerlo solamente después de haber devuelto su dorsal, bajo su propia responsabilidad y en autonomía completa.

Artículo 13. Meteorología. En caso de condiciones meteorológicas adversas, la organización se reserva el derecho de neutralizar la carrera, modificar el recorrido y los horarios de corte establecidos, así como cambiar el horario de salida de la prueba, y en última instancia, suspender la misma. En la toma de decisión primará el criterio de seguridad y salvaguarda de los participantes y su integridad física.





Artículo 14. Abandono y evacuación. Salvo en caso de accidente y/o lesión la organización no permite abandonar a ningún participante en cualquier lugar distinto de un avituallamiento-punto de control. Alcanzado el punto de control, el responsable del mismo hará la anotación “RETIRADO” en el dorsal, reteniendo este el mismo hasta llegar a meta. Cuestiones a tener en cuenta en caso de abandono o evacuación:

- La organización habilitará un vehículo de asistencia en cada uno de los avituallamientos-puntos de control, para la recogida y transporte de los participantes que abandonen hasta el punto de llegada.
- En caso de condiciones meteorológicas desfavorables, que obliguen a la parada total o parcial de la prueba, la organización garantiza la evacuación en el menor tiempo posible.

Artículo 15. Llegada. La meta estará situada en la Puebla de Don Fadrique. La organización ofrecerá un completo avituallamiento final a cada uno de los participantes.

Artículo 16. Penalizaciones y descalificaciones. Los responsables de organización situados en el recorrido, los responsables de avituallamiento-control de paso, estarán pendientes del cumplimiento del presente reglamento, comunicando a la Dirección de Carrera cualquier incidencia, la cual actuará, en su caso, bajo el siguiente criterio:

16.1 Faltas Leves:

De 3 minutos a 1 hora de penalización No llevar el Dorsal en un lugar visible, modificar la forma o composición del dorsal.

16.2 Faltas graves:

De 15 minutos a 2 horas de penalización Anticiparse a la señal de salida No llevar alguna de las piezas del material obligatorio Recortar o atajar el recorrido saliéndose del itinerario marcado Recibir asistencia externa fuera de las áreas de avituallamiento No pasar por los Controles de Paso (2 a 3 horas de penalización por cada Control de Paso)

16.3 Faltas muy graves:

Se penalizarán con la descalificación del participante Lanzar objetos o desperdicios fuera de los puntos asignados Utilizar cualquier medio de transporte durante todo o parte del recorrido No respetar las normas deportivas de compañerismo No respetar la naturaleza Cualquier desconsideración a los miembros de la organización, participantes o voluntarios de la prueba.

16.4 Motivos de descalificación

Finalizar la prueba fuera de la hora de cierre fijada por la organización Pasar por los Controles de Paso más tarde del horario de cierre de Control No ayudar o auxiliar a un corredor accidentado Alterar la señalización del recorrido Perder el Dorsal o el chip de cronometraje





Los comportamientos que comporten descalificación serán estudiados en cualquier caso por la Dirección de carrera y por el Jurado de la prueba.

Artículo 17. Reclamaciones. Todas las reclamaciones deberán ser formuladas por escrito, y entregadas a la dirección de carrera, en un plazo máximo de 1 hora después de la llegada del corredor afectado.

Artículo 18. Jurado de la prueba. El jurado de la prueba se compone:

- El Presidente del Club Deportivo BALABAK.
- El/la director de carrera.
- Juez de la Federación Andaluza de Montaña
- Un representante de los corredores.

El jurado está capacitado para decidir en el plazo mínimo atendiendo siempre al tipo de reclamación presentada.

Artículo 19. Seguro de Accidentes. La organización, contará con un seguro individual de accidentes para cada participante con validez hasta la finalización de la misma, al cual estarán acogidos los participantes no federados.

Artículo 20. Interpretación La ausencia de cualquier cuestión relacionada con la organización de LA SAGRA SKYRACE en el presente Reglamento será tomada en consideración por el equipo de organización y los jueces de la Federación Andaluza de Montaña tomando en cada momento la decisión que entiendan más oportuna en favor del correcto desarrollo de la misma, el respeto al entorno en el que se desarrolla y la seguridad de los participantes.

Art. 21. Imagen

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.



Art. 22. Conservación del entorno.

El recorrido de la carrera discurre en su mayor parte en el Macizo de la Sagra, por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos los participantes preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control-avituallamientos. A tal efecto se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma por parte de los corredores.

Artículo 23. Protección de datos de carácter personal

Según establece el Reglamento General de Protección de Datos de carácter personal (RGPD) y su despliegue normativo, te informamos que los datos recogidos mediante este formulario, se incorporarán a un archivo propiedad de C.D.BALABAK para ser utilizados con la finalidad de participar en la presente competición, así como la comunicación, promoción, relación y/o gestión de los servicios que ofrece a sus inscritos en la competición. Enviando este formulario estás autorizando el tratamiento tus datos personales con las finalidades antes expuestas y que se hagan públicos a través del listado de inscritos de la competición y de las clasificaciones. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y oposición, dirigiendo un correo electrónico a organizacion@lasagraskyrace.es

Artículo 24. Seguro Médico Deportivo

Para hacer uso del seguro médico deportivo de la Organización el participante deberá comunicarlo a la organización antes de acudir al cualquier centro médico, en caso contrario el participante asumirá el coste de la asistencia médica, no haciendo responsable a la organización.

Artículo 25. Seguro de cancelación.

Los participantes podrán contratar un seguro de cancelación en el momento de formalizar su inscripción, el cual podrán hacer valer por cualquier causa hasta 48 horas antes del evento. Superado ese plazo el seguro dejará de tener validez y la organización no devolverá el importe pagado por la inscripción.

En caso que no contrate el seguro de cancelación y el participante reclame devolución del importe por motivos de enfermedad, accidente etc, deberá acreditarlo y supondrá abonar el seguro de cancelación más un sobre coste de 15 € por gastos de gestión.